



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:05 **** Recibo No. S000110893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210216-0007
 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P
SIGLA: "ECADES E.S.P"
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900029750-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUQUITA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500414
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 18 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 318,462,136.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 2 NRO. 3 - 21 BARRIO CENTRO LA ESMERALDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81065 - ARAUQUITA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203976618
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105862477
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ecades_esp@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 2 NRO. 3 - 21 BARRIO CENTRO LA ESMERALDA
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
TELÉFONO 1 : 3203976618
TELÉFONO 2 : 3105862477
CORREO ELECTRÓNICO : ecades_esp@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ecades_esp@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ABRIL DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2290 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE JUNIO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:05 **** **Recibo No.** S000110893 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210216-0007
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

SANEAMIENTO BASICO DE LA INSPECCION ESPECIAL DE LA ESMERALDA E.S.P..

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 18 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NÚMERO 000000000000S0500414 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DE LA INSPECCION ESPECIAL DE LA ESMERALDA E.S.P.
Actual.) EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3923 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DE LA INSPECCION ESPECIAL DE LA ESMERALDA E.S.P. POR EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20050410	ASAMBLEA CONSTITUTIVA	ARAUQUITA	RE01-2292	20050618
AC-5	20100905	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-3923	20101020
AC-13	20140727	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUQUITA	RE01-5436	20141009

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA "ECADES-E.S.P.", ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. **Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) PRESTAR EN FORMA CONTINUA Y EFICIENTE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TODOS LOS USUARIOS. B) EFECTUAR LA ADECUADA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO. C) REALIZAR DE UNA MANERA ADECUADA Y EFICIENTE LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA DE SUS OPERACIONES. D) PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS ASOCIADOS. E) GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN PLANES DE PROMOCIÓN, DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA QUE PERMITAN LA OPTIMIZACIÓN PERMANENTE Y SOSTENIBLE PARA ALCANZAR LA COBERTURA DEL 100% DE LOS SERVICIOS. F) GESTIONAR ANTE LOS ENTES TERRITORIALES LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR DE AGUAN POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CONTEMPLADOS EN LAS LEYES 715/2001, 1176/2007 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES PARA INVERTIRLOS EN LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS COBERTURAS, CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PERMITA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. G) TRAMITAR APORTES, CRÉDITOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS, MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O POR CONTRATO, QUE PERMITAN A LA EMPRESA SATISFACER LAS NECESIDADES DE

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:06 **** Recibo No. S000110893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210216-0007

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

LOS USUARIOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y VELAR PORQUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EFICIENTEMENTE. H) MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. I) PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN DE LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN LAS FUENTES DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO Y DARLES UN MANEJO ADECUADO A LOS RECURSOS NATURALES. J) CUMPLIR A CABALIDAD LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. K) SER LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y ESTABLECER LAS TARIFAS Y CONTRIBUCIONES QUE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS DEBEN PAGAR POR EL USO RACIONAL DE LOS SERVICIOS CONFORME A LAS METODOLOGÍAS Y REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE REGULACIÓN Y CONTROL. L) PROMOVER Y GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES TODO LO CONCERNIENTE A RECURSOS ECONÓMICOS PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. M) PRESENTAR Y PROMOVER LOS PROYECTOS DE ACUERDO DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS SUBSIDIOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 142 DE 1994 O ESTATUTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 4,760,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO DE LA EMPRESA: EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA LO CONSTITUYEN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y LOS DERECHOS QUE ACTUALMENTE POSEE O EN EL FUTURO POSEA, REGISTRADOS O QUE SE REGISTREN EN EL INVENTARIO GENERAL A FAVOR DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LOS QUE ADQUIERA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PARTICULARES Y OFICIALES NACIONALES O EXTRANJERAS, LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS QUE SE FIJEN, LOS GENERADOS POR DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, A CUALQUIER TÍTULO. *-PARAGRAFO 1: SE REGISTRARÁ COMO PATRIMONIO DE ECADES -ESP EL VALOR QUE APAREZCA COMO PATRIMONIO NETO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y COMO CAPITAL SOCIAL LA SUMA QUE COMO TAL FIGURE EN DICHOS DOCUMENTOS. *-PARAGRAFO 2: EL PATRIMONIO DE ECADES -ESP ES DE PROPIEDAD DE SUS MIEMBROS, PERO NO ES SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN INDIVIDUAL O COLECTIVA POR NINGUNO DE ELLOS. *-PARAGRAFO 3: A LAS DONACIONES RECIBIDAS DE CUALQUIER ORDEN, QUE TUVIEREN UNA FINALIDAD ESPECÍFICA, NO SE LES PODRÁ CAMBIAR DE DESTINACIÓN SIN EL VISTO BUENO DEL DONANTE Y EL ASPECTO CONTABLE DE LAS INVERSIONES SE HARÁ CONFORME A SUS NORMAS JURÍDICAS. **TODA OBRA QUE SE EJECUTE PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON RECURSOS DE LA EMPRESA ENTRARA A FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO, EN LA FORMA QUE SE ESTABLEZCA PARA CADA CASO. **CONFORME CON SU NATURALEZA DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTENGAN EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO SOCIAL NO SON OBJETO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS, COMO TAMPOCO LO SERÁN SUS BIENES. LOS RECURSOS QUE SUS MIEMBROS ENTREGUEN A LA EMPRESA NO SE CONSIDERAN APORTES DE CAPITAL INDIVIDUAL SINO CONTRIBUCIONES AL SOSTENIMIENTO DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES. LOS EXCEDENTES O RENDIMIENTOS QUE SE OBTENGAN CADA AÑO FISCAL, DEBERÁN SER REINVERTIDOS EN SU TOTALIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN EL AÑO SIGUIENTE. **OBLIGACIONES: LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA "ECADES- E.S.P. E.S.P.", ASUMIRÁ TODAS LAS OBLIGACIONES DE TIPO LEGAL QUE EN VIRTUD DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA LOCALIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUQUITA, MEDIANTE UN CONTRATO DE OPERACIÓN DONDE ESTÉN CLARAS LOS DEBERES Y DERECHOS DE AMBAS PARTES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANGARITA GALVIS CARLOS RICARDO	CC 88,034,127

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:06 **** **Recibo No.** S000110893 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210216-0007
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	QUINTERO BELTRAN JOSE MANUEL	CC 13,464,290

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	SUAREZ LEAL MARIA GUILLERMINA	CC 60,254,187

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	CAMACHO GRANADOS GUSTAVO MELQUISEDEC	CC 88,001,050

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	SUAREZ JAIMES LUIS MODESTO	CC 88,153,894

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	BARBOSA PACHECO JOSE ANTONIO	CC 17,527,098

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	MENDOZA RINCON ROSA ADELINA	CC 27,878,780

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA ADMINISTRADORA. **ASAMBLEA GENERAL. LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA "ECADES -E.S.P.", Y ESTARÁ INTEGRADA POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y DELEGADOS ELEGIDOS, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. *-PARAGRAFO: LAS DECISIONES QUE ADOpte LA ASAMBLEA GENERAL SERÁN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA SÍ MISMA Y PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. **FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A) ELEGIR LA JUNTA ADMINISTRADORA PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE. B) VELAR POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE SE PRESTAN. C) ESTUDIAR Y APROBAR LOS ESTATUTOS Y SUS REFORMAS. D) NOMBRAR EL REVISOR FISCAL Y CONTROL INTERNO LOS CUALES NO HACEN PARTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA QUIENES PARTICIPARAN CON VOZ PERO SIN VOTO. E) APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL Y DECIDIR SOBRE LA DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES. F) ELABORAR Y APROBAR Y SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. G) DECIDIR, CUANDO SEA EL CASO, SOBRE FUSIÓN, VINCULACIÓN O INCORPORACIÓN A OTRA U OTRAS ASOCIACIONES O ENTIDADES. H) DECIDIR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA POR CAUSA DEBIDAMENTE. I) JUSTIFICADA Y CON LA VOTACIÓN DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS. J) APROBAR O DESAPROBAR LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR ANUALMENTE LA JUNTA ADMINISTRADORA. K) AUTORIZAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA PARA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA HASTA DE DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. L) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE COMPETEN A LA JUNTA ADMINISTRADORA. M) CONFIRMAR O REVOCAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA A LOS DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. **JUNTA ADMINISTRADORA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA "ECADES E.S.P.", ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA ADMINISTRADORA, LA CUAL SERÁ

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:06 **** Recibo No. S000110893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210216-0007

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

ELEGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS. **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA: LA JUNTA ADMINISTRADORA ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, TRES VOCALES. **FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE PRESENTE ESTATUTO DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. B) ADOPTAR LAS POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES FIJADAS POR LA ASAMBLEA. C) ADMINISTRAR EL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A SU CARGO. D) ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN A LOS SISTEMAS Y DECIDIR SOBRE SU APROBACIÓN. E) VELAR POR QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON EXACTITUD Y REGULARIDAD, ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU MEJOR PRESTACIÓN. F) VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, Y LAS ESTRUCTURAS QUE CONSTITUYEN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. G) VELAR POR QUE EL AGUA QUE SE SUMINISTRE SEA DE BUENA CALIDAD. H) PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS FAMILIARES O TARIFAS Y SANCIONAR A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS MOROSOS Y A LOS QUE VIOLAN EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES Y LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTAN. I) EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO Y LAS NORMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. "ECADES E.S.P." J) ELABORAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EL INVENTARIO VALORIZADO DE LOS BIENES DEL SISTEMA. K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL ESTUDIO DE TARIFAS Y LOS DERECHOS DE CONEXIÓN, SIGUIENDO LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN. L) VELAR POR EL USO ADECUADO DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE, ESTABLECIENDO, CUANDO LAS CONDICIONES LO PERMITAN LA OBLIGATORIA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DEL AGUA, PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE EL CONSUMO Y EL PAGO DEL SERVICIO. M) FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL PERSONAL Y FIJAR LAS ASIGNACIONES SALARIALES. N) RENDIR INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y A LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES. O) COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. P) CONCERTAR CON LAS ENTIDADES DE APOYO AL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, CAPACITACIÓN, AYUDAS TÉCNICAS Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ COMO PRESTARLES LA COLABORACIÓN QUE ELLAS REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. Q) PRESENTAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, A LA ASAMBLEA GENERAL PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS. R) PROMOVER LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO, LA PARTICIPACIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y CREAR LOS COMITÉS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN. S) EJECUTAR LOS RUBROS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y APROBAR LA CREACIÓN DE CAJA MENOR. T) EVITAR LOS POSIBLES PERJUICIOS ECOLÓGICOS Y SANITARIOS QUE PUDIEREN OCASIONARSE CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA. U) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 31 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6984 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGARITA GALVIS CARLOS RICARDO	CC 88,034,127

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. PRESIDENTE: A) SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ECADES -ESP, CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO ESTA ASÍ LO DETERMINE. B) ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PONERLA EN CONSIDERACIÓN. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA. D) RENDIR INFORME ESCRITO A LA ASAMBLEA SOBRE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA Y SOMETER A SU APROBACIÓN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA EMPRESA. E) ES EL ORDENADOR DEL GASTO DE ECAES-ESP. F) FIRMAR CON EL TESORERO LOS RETIROS DE FONDOS PARA CUBRIR LOS GASTOS CAUSADOS. G) FIRMAR CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LAS DE LA ASAMBLEA CUANDO LAS PRESIDA. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES DE LA EMPRESA. I) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA ADMINISTRADORA. **VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES QUE NO SUPEREN LOS 90

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:06 **** Recibo No. S000110893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210216-0007

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

DÍAS, PASADO ESTE TERMINO SE ENTENDERÁ QUE LA AUSENCIA ES DEFINITIVA Y EL PRESIDENTE ENCARGADO CITARA INMEDIATAMENTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE EN PROPIEDAD POR EL PERIODO RESTANTE. B) EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE YA SEA POR MUERTE O RENUNCIA IRREVOCABLE, EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARA Y CITARA INMEDIATAMENTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE EN PROPIEDAD POR EL PERIODO RESTANTE. C) COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN. D) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA ADMINISTRADORA. **TESORERO: A) ALIMENTAR AL SOFTWARE CONTABLE DE LA EMPRESA CON LOS RECAUDOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O VERIFICAR POR QUE ESTA FUNCIÓN SE CUMPLA. B) VERIFICAR QUE LAS CONSIGNACIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA EMPRESA ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADAS. C) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS ÓRDENES DE PAGO Y TRANSFERENCIA ENTRE LAS CUENTAS QUE SE GENERE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. D) RENDIR INFORME A LA JUNTA ADMINISTRADORA Y A LA ASAMBLEA SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS. E) MANEJO DE CAJA MENOR SEGÚN LA CUANTÍA APROBADA POR LA JUNTA ADMINISTRADORA. F) VERIFICAR QUE LAS ORDENES DE PAGO ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADAS. G) OFICIAR A LOS SUSCRIPTORES QUE SE ENCUENTREN EN MORA CON LA EMPRESA PARA QUE SE PONGAN AL DÍA Y PASAR ESTAS CUENTAS AL ASESOR JURÍDICO. H) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ASAMBLEA GENERAL. **SECRETARIO: A) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LAS REUNIONES QUE REALICEN LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. B) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS RESOLUCIONES DE COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA. C) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LAS CUENTAS DEL PAGO DE BONIFICACIONES POR CONCEPTO DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. D) Y DEMÁS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ASAMBLEA GENERAL. **VOCALES: A) PARTICIPAR EN TODAS LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. B) COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA EN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS. C) RENDIR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA JUNTA ADMINISTRADORA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. D) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS ECADES E.S.P, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5965 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OTERO CASTILLA OLMER	CC 1,116,497,612	204703-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: EL REVISOR FISCAL ES EL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL FISCAL DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. "ECADES E.S.P.", Y SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS. LA CUAL LE ASIGNARÁ SU RESPECTIVO SALARIO. **INTERVENCIÓN E INSPECCIÓN. EL REVISOR FISCAL TENDRÁ DERECHO A INTERVENIR EN LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE JUNTA ADMINISTRADORA SIN DERECHO A VOTO, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD CONTABLE DE LA EMPRESA. TAMBIÉN TENDRÁ DERECHO A INSPECCIONAR EN CUALQUIER MOMENTO, LAS ACTAS Y LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. "ECADES E.S.P.", Y SU JUNTA ADMINISTRADORA. **FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A) ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P. "ECADES E.S.P.", SE EJECUTEN DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA ADMINISTRADORA, LOS ESTATUTOS, LA LEY 142 DE 1994 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. B) VERIFICAR QUE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. C) COLABORAR CON LA ENTIDAD ENCARGADA DEL CONTROL EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE ESTA, ASÍ COMO INFORMARLE DE LOS CAMBIOS O IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTEN CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EMPRESA EN GENERAL. D) EXIGIR QUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD, LAS ACTAS Y LOS REGISTROS DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P., ASÍ COMO LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES Y EXIGIR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE TIENDAN A SU CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD. E) APROBAR CON SU FIRMA LOS INVENTARIOS Y BALANCES. F) SOLICITAR A LA JUNTA ADMINISTRADORA, LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EN DADO CASO QUE LA JUNTA



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:07 **** Recibo No. S000110893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210216-0007

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

ADMINISTRADORA HAGA CASO OMISO, PODRÁ CONVOCAR A TITULO PROPIO LA ASAMBLEA GENERAL PARA LOS CASOS INHERENTES A SU CARGO. G) HACER ARQUEOS DE CAJA CUANDO LO ESTIME NECESARIO. H) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL. **INHABILIDADES PARA SER REVISOR FISCAL. NO PUEDEN EJERCER EL CARGO DE REVISOR FISCAL: A) LOS PARIENTES DE: DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS QUE TENGAN RESPONSABILIDADES FINANCIERAS, EN CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. B) LAS DEMÁS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES QUE LE SEÑALE LA LEY.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$671,550,911

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipiedemonte.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yGxSW9CVjC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO
EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA E.S.P



Fecha expedición: 2021/02/16 - 16:47:07 **** **Recibo No.** S000110893 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210216-0007
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN yGxSW9CVjC

Daniel Coronel

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
